



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ORDEN PRE/537/2016, de 1 de junio, por la que se acuerda hacer pública la separación del municipio de Orbaneja Riopico (Burgos) de la Mancomunidad de Municipios Encuentro de Caminos: Sierra de Atapuerca, Camino de Santiago y Vía Romana.*

A iniciativa del municipio de Orbaneja Riopico, perteneciente a la provincia de Burgos se ha tramitado expediente de separación de la Mancomunidad de municipios ENCUENTRO DE CAMINOS: SIERRA DE ATAPUERCA, CAMINO DE SANTIAGO Y VÍA ROMANA.

Han resultado acreditadas las exigencias establecidas en el artículo 39 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León y las previsiones recogidas en los estatutos de la mancomunidad, sobre la separación de municipios.

En su virtud, vista la propuesta de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local, para general conocimiento y anotación en el registro de Entidades Locales, esta Consejería

#### ACUERDA

Hacer pública la separación del municipio de Orbaneja Riopico (Burgos), de la mancomunidad de municipios ENCUENTRO DE CAMINOS: SIERRA DE ATAPUERCA, CAMINO DE SANTIAGO Y VÍA ROMANA.

Valladolid, 1 de junio de 2016.

*El Consejero de la Presidencia,*  
Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ